

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: SAN DIEGO SEMILLAS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase I (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie I Clase II (denominadas en dólares), por un v/n. en conjunto de hasta u\$s 1.925.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie I Clase I: \$ 1.-

Serie I Clase II: US\$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie I Clase I PESOS	DS11P
Obligaciones Negociables Serie I Clase I DÓLAR MEP	DS1PD
Obligaciones Negociables Serie I Clase I CABLE	DS1PC
Obligaciones Negociables Serie I Clase II PESOS	DS12P
Obligaciones Negociables Serie I Clase II DÓLAR MEP	DS2PD
Obligaciones Negociables Serie I Clase II CABLE	DS2PC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 24 de enero de 2023

LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.